

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA
CONVOCATORIA DE AYUDAS 2026, LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA Y
LEADER DIVERSIFICACIÓN, DEL GAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS, PARA EL
DESARROLLO DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN SU EDLP, EN EL MARCO DEL
PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 (INTERVENCIÓN 7119).**

PRESIDENTE: D. RAMÓN GALÁN ESCANDÓN

VOCALES: 1º. D^a ANA ISABEL GARCÍA ESPINA
2º. D. FEDERICO DEL RÍO BERGUÑO

SECRETARIO: D. GERMÁN ROMANO SOBRINO

ACTA

En Benia de Onís, a las 09:00 horas del día 21 de julio de 2026, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, entre ellas los dos técnicos designados por el Presidente, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base *Duodécima: Criterios de selección y valoración de solicitudes. Comisión de Valoración*, de la Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas agrarias (LEADER agro); para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de la agroindustria (LEADER agroindustria); y para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas no agrícolas que promuevan la diversificación en el medio rural (LEADER diversificación), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), y conforme a lo señalado en el Artículo 14.- Criterios de selección y valoración de solicitud. Comisión de Valoración, de la correspondiente convocatoria.

Con carácter previo al inicio de la comisión, se comprueba según manifiestan los asistentes, la inexistencia de conflicto de intereses con las solicitudes presentadas o causa de abstención, por razón alguna que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones.

Así mismo se hace constar, que ninguno de los solicitantes de las ayudas presentadas ha recusado a alguno de los miembros de esta comisión o a los integrantes del personal técnico del Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, por considerar que concurra causa alguna de conflicto de intereses.

Con fecha 4 de mayo de 2026, se publica en el BOPA nº 83, el extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comuniquen su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479, Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985844128 E info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

aprueba la convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER Agro, LEADER Agroindustria y LEADER Diversificación, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), bajo la modalidad de gasto anticipado.

1. RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS. LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA Y LEADER DIVERSIFICACIÓN

Dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes por parte de los interesados en la obtención de estas subvenciones, se recibieron un total de **24 solicitudes de ayuda, LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA Y LEADER DIVERSIFICACIÓN** que se corresponden con las reflejadas a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES

REG SITE	Nº EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	NIF	DESCRIPCIÓN PROYECTO
AYUD/2026/56479	2026.1.09.64.LA.028	12/05/2026	COOPERATIVA DE AGRICULTORES, CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL CONCEJO DE GIJÓN, S. COOP. ASTUR	F33603796	APERTURA DELEGACIÓN LA COOPERATIVA EN ARRIONDAS
AYUD/2026/66139	2026.1.09.64.LA.029	13/05/2026	LEGORBURU GARCÍA, CLARA	071734076C	MARKETING DIGITAL
AYUD/2026/73373	2026.1.09.42.LA.030	21/05/2026	EMBUTIDOS CARREÑO GONZÁLEZ, S.L.	B33476961	EMBUTIDORA FREY F-160 300 L.
AYUD/2026/79730	2026.1.09.64.LA.031	27/05/2026	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSE LUIS	71732943Z	MICRO-BUS 22 PARA MINUSVÁLIDOS
AYUD/2026/79731	2026.1.09.64.LA.032	26/05/2026	LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE ARRIONDAS, S.L.	B33359431	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA LAVADORA DE ROPA INDUSTRIAL
AYUD/2026/80289	2026.1.09.64.LA.033	28/05/2026	VILLA BUSTO, CARLOS ALFONSO	09385117J	CAMBIO ENERGÉTICO. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
AYUD/2026/80933	2026.1.09.41.LA.034	01/06/2026	ROZALÉN VALERO, ALEJANDRO	71728009W	PLAN DE MEJORA Y DIVERSIFICACIÓN PARA FINCA AGRÍCOLA PRODUCTORA
AYUD/2026/81191	2026.1.09.64.LA.035	02/06/2026	LA SAUCEDA BUELLES SOCIEDAD LIMITADA	B23884869	AMILLADERO ASTURIAN FOOD TRUCK
AYUD/2026/81281	2026.1.09.64.LA.036	03/06/2026	ARDINES LARA, EMILIO	09355224C	IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA PARA CENTRO DE FISIOTERAPIA
AYUD/2026/81246	2026.1.09.64.LA.037	02/06/2026	LUCAS LARIO, MARIA OFELIA	71697022L	REFORMA DE BAR-TIENDA "CASA MANOLITO"
AYUD/2026/81281	2026.1.09.42.LA.038	03/06/2026	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y	B70824347	MÁQUINA ENVASADORA

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comuniquen su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985644128 E info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

			COMERCIALIZACIÓN DEL QUESO CABRALES, S.L.U.		
AYUD/2026/81532	2026.1.09.64L.A.039	04/06/2026	FOREST4FUTURE INGENIERÍA, S.L.	B44922201	SOLUCIONES INNOVADORAS BASADAS EN GEOMÁTICA APLICADAS A LA INGENIERIA AGROFORESTAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPO RPA (REMOTELY PILOTED AIRCRAFT)
AYUD/2026/81607	2026.1.09.42L.A.040	03/06/2026	LÓPEZ LÓPEZ, AURELIO	09446255V	AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE QUESERÍA ARTESANAL- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y REFORMA DE INSTALACIONES
AYUD/2026/81620	2026.1.09.64L.A.041	03/06/2026	GUTIÉRREZ ROBLEDO, RAMÓN	15508470F	CARPINTERÍA ARTESANAL TRADICIONAL
AYUD/2026/81658	2026.1.09.64L.A.042	04/06/2026	LLANESVET, S.L.P.	B88813126	CREACIÓN DE NUEVA EMPRESA PARA MODERNIZACIÓN DE CENTRO VETERINARIO EN ZONA RURAL
AYUD/2026/81713	2026.1.09.64L.A.043	03/06/2026	CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	71699374W	CENTRO DE FORMACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA TECNOLÓGICA
AYUD/2026/81777	2026.1.09.41L.A.044	04/06/2026	CAPÍN BLANCO, ROBERTO	09442749F	COMPRA DE TRACTOR CON PALA CARGADORA
AYUD/2026/81786	2026.1.09.41L.A.045	04/06/2026	BIZKARES BIOSOLUTIONS, S.L.	B95970810	PLANTACIÓN DE MANZANA DE SIDRA DOP Y MEJORA DE PLANTACIÓN EXISTENTE
AYUD/2026/81869	2026.1.09.42L.A.046	04/06/2026	GANADERÍA RIESES, S.C.	J74278359	QUESERÍA ARTESANAL DE QUESO DE CABRALES
AYUD/2026/81873	2026.1.09.64L.A.047	04/06/2026	JUAREZ DEL DAGO ANAYA FRANCISCO JAVIER	78485317W	CASA DE ALDEA DE 3 TRISQUELES "MOLÍN DE LA GARGANTIELLA"
AYUD/2026/81962	2026.1.09.64L.A.048	04/06/2026	CARDÍN RIVERA, CARLOS	76960308P	COMPRA DE MAQUINARIA
AYUD/2026/82002	2026.1.09.64L.A.049	04/06/2026	LABRA PELLITERO, LUIS MIGUEL	53677949C	GOATLAND CABRALES DEPORTE Y AVENTURA
AYUD/2026/82156	2026.1.09.64L.A.050	04/06/2026	CAMPILLO MARTÍNEZ, ADOLFO	09448902L	CONSTRUCCIÓN NAVE PARA NUEVA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN
AYUD/2026/82161	2026.1.09.64L.A.051	04/06/2026	LAS ESCUELAS, S.C.	J52521721	GUARDERÍA DE VEHÍCULOS LAS ESCUELAS

2. RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE HAN DE SER DECLARADAS DESISTIDAS POR RENUNCIA O ABANDONO EXPRESO DEL SOLICITANTE

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los proyectos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onis - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985844128 E info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

No existen solicitudes de ayuda a la inversión **desistidas** por renuncia o abandono expreso del solicitante.

3. RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE HAN DE SER DECLARADAS COMO EXCLUIDAS POR HABER SIDO PRESENTADAS FUERA DE PLAZO, O PORQUE NO HUBIESE COMPARECIDO EN EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS QUE SE LE HUBIESEN SEÑALADO.

Cabe señalar que, no existen solicitudes de ayuda a la inversión consideradas **excluidas** de su solicitud por haber sido presentadas fuera de plazo, o por no haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos en el plazo señalado, o haber subsanado parcialmente.

4. RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE HAN DE SER DESESTIMADAS, POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10, PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA

No existen solicitudes de ayuda a la inversión que incumplan el artículo 10, punto 5 de la convocatoria, y que motiven su desistimiento.

Artículo 10. Solicitud, plazo y documentación a presentar. 5. El plazo de presentación de la solicitud será de un (1) mes a partir de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOPA. Sólo se admitirá una solicitud por solicitante y convocatoria. Si se presentara más de una solicitud sólo se atenderá a la presentada en el último lugar, quedando anuladas las anteriores. Las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en la presente convocatoria se excluirán del procedimiento de concesión.

5. RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE PROCEDE RESOLVER LA DENEGACIÓN POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Todos los expedientes de solicitud de ayuda a la inversión han alcanzado la puntuación mínima exigible en el proceso de selección, por lo que no existe ninguna solicitud de ayuda a denegar por este motivo.

6. RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES A LAS QUE PROCEDE CONCEDER AYUDA. INVERSIÓN: LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA, LEADER DIVERSIFICACIÓN.

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunicados su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E: info@leaderorientes.es www.leaderorientes.es

Por parte del equipo técnico se revisa la documentación presentada por los solicitantes de la ayuda, y en los casos en los que resulta necesario, bien por no estar completa o correcta la solicitud, se les requiere para que procedan a la subsanación.

Una vez completados todos los expedientes, se emiten por parte del GAL los informes preceptivos, y se incorporan a SITE. Se realiza, igualmente la tramitación de los expedientes en PACA.

Por otro lado, se comprueban, el resultado que se desprende de los siguientes controles realizados por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria:

- Consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Información consultada en la Base Nacional de subvenciones, en relación a otras ayudas concedidas a los promotores.
- La acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la AEAT, de no ser deudor frente a la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles y de encontrarse al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Del análisis de la información obtenida de las fuentes anteriormente descritas se hace constar, que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda y propuesta de concesión, ha recibido otras ayudas incompatibles hasta la fecha de dichos controles.

Completados los trámites pertinentes hasta este punto de la tramitación, por parte de esta Comisión de Valoración, se estudian los resultados de los informes de los técnicos de la gerencia, ordenados de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo introducidos en la aplicación PACA, tal y como se desprende de los cálculos realizados por esta.

Se ha de indicar que la cuantía de la ayuda propuesta para cada uno de los expedientes se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 7.- Forma, cuantía y compatibilidad de las ayudas**, de la Convocatoria, que señala lo siguiente:
“(…)

1. La ayuda se concederá en forma de subvención, en régimen de concurrencia competitiva y con carácter plurianual, que se fija en tres anualidades (2026, 2027 y 2028). Consistirá en el reembolso de los costes subvencionables actualmente soportados por la beneficiaria. Estas ayudas no podrán superar la intensidad del 50% ni el importe de 200.000 € por beneficiaria. Estos límites son conformes a lo previsto en el Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022.

2. La cuantía individualizada que corresponda a cada expediente de ayuda se determinará, una vez baremados los expedientes, de acuerdo con los criterios definidos para cada GAL en el Anexo II, según la siguiente tabla:

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985944128 E. info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

DESDE	HASTA	%
41	50	33
51	60	36
61	70	39
71	80	42
81	90	45
91	100	50

En todo caso se respetarán los límites establecidos en la normativa comunitaria y en la normativa básica estatal.

De acuerdo a lo previsto en el punto 7 de la base octava se establece un umbral mínimo de 10.000

€ de inversión (aprobada y certificada).

3. Las ayudas objeto de esta convocatoria no serán de aplicación para las inversiones relacionadas con las actividades ganaderas (incluida la apicultura), de acuerdo a los establecido en el punto 9.1 de la base séptima.

Tampoco serán de aplicación para las inversiones relacionadas con las actividades agroindustriales salvo que la beneficiaria ostente la condición de microempresa de acuerdo a lo establecido en el punto 9.2 de la base séptima.

Igualmente, de acuerdo al punto 9.3 de la base séptima, no podrán beneficiarse de las ayudas objeto de esta convocatoria las inversiones relacionadas con la actividad forestal cuando:

- La forestal sea la actividad principal de la beneficiaria.
- La beneficiaria no ostente la condición de microempresa, pequeña o mediana empresa.
- Se trate de una empresa de nueva creación.

Las empresas que se encuentren en alguno de estos tres supuestos podrán beneficiarse, en su caso, de las ayudas específicas gestionadas directamente por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria a través de otras Intervenciones del PEPAC.
(...)

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE. INVERSIÓN: LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA, LEADER DIVERSIFICACIÓN

Para establecer el orden de prelación de los proyectos baremados que acceden las LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA, LEADER DIVERSIFICACIÓN, para los que

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comuniquen su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985844128 E info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

procede su aprobación y que han obtenido una misma puntuación, se han tenido en cuenta los criterios de desempate establecidos por el Grupo en la convocatoria:

Criterios de desempate: Cuando se produzca una situación de igualdad de puntos entre distintas operaciones, una vez aplicados los criterios de valoración, para establecer la preferencia se aplicarán los siguientes criterios complementarios, con el siguiente orden de sucesión:

1. Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en criterio dos.
2. Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en criterio tres.
3. Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en criterio cuatro.
4. Si persistiera el empate, por orden de registro de entrada.

Una vez introducidos estos criterios en la aplicación PACA han permitido priorizar la mayoría de los proyectos, a pesar de lo cual, quedan aún empatados con una misma puntuación los siguientes expedientes:

- a) En concreto dos expedientes obtuvieron **57 puntos**, que se ordenan de la forma siguiente:

BIZKARES BIOSOLUTIONS, S.L.	B95970810	2026.1.09.41L.A.045
Criterio de valoración 2: 12 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 8 puntos		
Fecha solicitud: 04/06/2026 10:11 h		
LABRA PELLITERO, LUIS MIGUEL	53677949C	2026.1.09.64L.A.049
Criterio de valoración 2: 8 puntos		
Criterio de valoración 3: 15 puntos		
Criterio de valoración 4: 10 puntos		
Fecha solicitud: 04/06/2026 16:44 h		

De estos dos expedientes empatados, una vez aplicados los criterios de desempate por la aplicación PACA, el primero desempata respecto al segundo al aplicar el criterio 1.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos.*

- b) Existen también dos expedientes que obtuvieron **51 puntos**, que quedan ordenados de la siguiente manera:

LUCAS LARIO, MARIA OFELIA	71697022L	2026.1.09.64L.A.037
Criterio de valoración 2: 15 puntos		
Criterio de valoración 3: 8 puntos		
Criterio de valoración 4: 10 puntos		
Fecha solicitud: 02/06/2026 21:20 h		
JUAREZ DEL DAGO ANAYA FRANCISCO JAVIER	78485317W	2026.1.09.64L.A.047

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985844128 E info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

Criterio de valoración 2: 0 puntos
Criterio de valoración 3: 15 puntos
Criterio de valoración 4: 10 puntos
Fecha solicitud: 04/06/2026 20:16 h

En cuanto al orden de estos dos expedientes empatados, una vez aplicados los criterios de desempate por la aplicación PACA, el primero prioriza respecto al resto al aplicar criterio 1.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en criterio dos.*

- c) Igualmente, otros cinco expedientes obtuvieron **50 puntos**, quedando ordenados de la siguiente manera tras aplicar los criterios de desempate:

GANADERÍA RIESES, S.C.	J74278359	2026.1.09.42L.A.046
Criterio de valoración 2: 15 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 5 puntos		
Fecha solicitud: 04/06/2026 13:11 h		
VILLA BUSTO, CARLOS ALFONSO	09385117J	2026.1.09.64L.A.033
Criterio de valoración 2: 12 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 10 puntos		
Fecha solicitud: 28/05/2026 13:35 h		
GUTIÉRREZ ROBLEDO, RAMÓN	15508470F	2026.1.09.64L.A.041
Criterio de valoración 2: 12 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 10 puntos		
Fecha solicitud: 03/06/2026 17:44 h		
EMBUTIDOS CARREÑO GONZÁLEZ, S.L.	B33476961	2026.1.09.42L.A.030
Criterio de valoración 2: 12 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 8 puntos		
Fecha solicitud: 21/05/2026 11:32 h		
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DEL QUESO CABRALES, S.L.U.	B70824347	2026.1.09.42L.A.038
Criterio de valoración 2: 12 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 8 puntos		
Fecha solicitud: 03/06/2026 12:10 h		

En cuanto al orden de estos cuatro expedientes empatados, una vez aplicados los criterios de desempate por la aplicación PACA, el primero prioriza respecto al resto al aplicar criterio 1.-

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985844128 e: info@leaderorientes.es www.leaderorientes.es

Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en criterio dos. El segundo y el tercero desempatan con los restantes al aplicar el criterio 3. Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en criterio cuatro, siendo necesario aplicar el criterio 4. Si persistiera el empate, por orden de registro de entrada. para establecer el orden de prioridad entre ellos. Finalmente el desempate y el orden de prelación entre el cuarto y el quinto expediente se resuelve, igualmente, tras la aplicación del criterio 4. Si persistiera el empate, por orden de registro de entrada.

- d) Del mismo modo dos expedientes obtuvieron **47 puntos**, que tras aplicar los criterios de desempate quedarían en el siguiente orden:

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSE LUIS	71732943Z	2026.1.09.64L.A.031
Criterio de valoración 2: 15 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 10 puntos		
Fecha de registro de entrada: 27/05/2026 9:43 h.		
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	71699374W	2026.1.09.64L.A.043
Criterio de valoración 2: 15 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 10 puntos		
Fecha de registro de entrada: 03/06/2026 20:20 h.		

El desempate entre los dos expedientes empatados se resuelve al aplicar el primer criterio: 4. Si persistiera el empate, por orden de registro de entrada.

- e) Además otros dos expedientes obtuvieron **43 puntos**, que tras aplicar los criterios de desempate quedarían en el siguiente orden:

LAS ESCUELAS, S.C.	J52521721	2026.1.09.64L.A.051
Criterio de valoración 2: 12 puntos		
Criterio de valoración 3: 8 puntos		
Criterio de valoración 4: 5 puntos		
Fecha de registro de entrada: 04/06/2026 15:34 h.		
ARDINES LARA, EMILIO	09355224C	2026.1.09.64L.A.036
Criterio de valoración 2: 0 puntos		
Criterio de valoración 3: 8 puntos		
Criterio de valoración 4: 10 puntos		
Fecha de registro de entrada: 03/06/2026 9:04h.		

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985044126 E info@leaderorientes.es www.leaderorientes.es

El desempate entre los dos primeros expedientes empatados respecto al tercero se resuelve al aplicar el primer criterio: 1.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos.*

- f) Por último existen dos expedientes que obtuvieron **41 puntos**, que se ordenan de la forma siguiente:

COOPERATIVA DE AGRICULTORES, CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL CONCEJO DE GIJÓN, S. COOP. ASTUR	F33603796	2026.1.09.64L.A.028
Criterio de valoración 2: 5 puntos		
Criterio de valoración 3: 10 puntos		
Criterio de valoración 4: 7 puntos		
Fecha solicitud: 12/05/2026 11:51 h		
LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE ARRIONDAS, S.L.	B33359431	2026.1.09.64L.A.032
Criterio de valoración 2: 5 puntos		
Criterio de valoración 3: 3 puntos		
Criterio de valoración 4: 8 puntos		
Fecha solicitud: 26/05/2026 15:59 h		

De estos dos expedientes empatados, una vez aplicados los criterios de desempate, el primero prioriza respecto al segundo al aplicar el criterio: 2. *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en criterio tres.*

SOLICITUDES ADMISIBLES. LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA Y LEADER DIVERSIFICACIÓN

Una vez aplicados los baremos correspondientes y los criterios de desempate, y teniendo en cuenta que no existen expedientes desistidos ni denegados, resultan **admisibles: 24 expedientes de ayuda LEADER Agro, LEADER Agroindustria y LEADER diversificación**, quedando ordenados dichos expedientes de acuerdo al orden de puntuación obtenido, priorizados de mayor a menor, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias asignadas en la Convocatoria 2026, para cada línea.

• LISTADO SOLICITUDES ADMISIBLES:

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunicados su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985844128 E info@leaderorient.es www.leaderorient.es

EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	PUNTOS	AYUDA PROPUESTA	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
AYUD/2026/80933	2026.1.09.41LA.034	ROZALÉN VALERO, ALEJANDRO	71728009W	PLAN DE MEJORA Y DIVERSIFICACIÓN PARA FINCA AGRÍCOLA PRODUCTORA	81	14.991,07	-	14.991,07	-
AYUD/2026/81777	2026.1.09.41LA.044	CAPÍN BLANCO, ROBERTO	09442749F	COMPRA DE TRACTOR CON PALA CARGADORA	66	49.218,00	-	49.218,00	-
AYUD/2026/81191	2026.1.09.64LA.035	LA SAUCEDA BUELLES SOCIEDAD LIMITADA	B23884869	AMILLADERO ASTURIAN FOOD TRUCK	63	5.996,41	5.996,41	-	-
AYUD/2026/81786	2026.1.09.41LA.045	BIZKARES BIOSOLUTIONS, S.L.	895970810	PLANTACIÓN DE MANZANA DE SIDRA DOP Y MEJORA DE PLANTACIÓN EXISTENTE	57	80.911,38	46.119,49	12.945,82	21.846,07
AYUD/2026/82002	2026.1.09.64LA.049	LABRA PELLITERO, LUIS MIGUEL	53677949C	GOATLAND CABRALES DEPORTE Y AVENTURA	57	7.244,53	5.400,00	1.844,53	-
AYUD/2026/81607	2026.1.09.42LA.040	LÓPEZ LÓPEZ, AURELIO	09446255V	AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE QUESERÍA ARTESANAL-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y REFORMA DE INSTALACIONES	55	33.382,80	16.691,40	16.691,40	-
AYUD/2026/66139	2026.1.09.64LA.029	LEGORBURU GARCÍA, CLARA	71734076C	MARKETING DIGITAL	54	6.340,00	6.340,00	-	-
AYUD/2026/81246	2026.1.09.64LA.037	LUCAS LARIO, MARIA OFELIA	71697022L	REFORMA DE BARRIO TIENDA "CASA MANOLITO"	51	30.369,07	13.694,40	16.674,67	-
AYUD/2026/81873	2026.1.09.64LA.047	JUAREZ DEL DAGO ANAYA FRANCISCO JAVIER	78485317W	CASA DE ALDEA DE 3 TRISQUELES "MOLÍN DE LA GARGANTIELLA"	51	150.382,92	22.557,43	63.912,74	63.912,75
AYUD/2026/81869	2026.1.09.42LA.046	GANADERÍA RIESES, S.C.	J74278359	QUESERÍA ARTESANAL DE QUESO DE CABRALES	50	123.387,76	12.338,78	98.710,21	12.338,77
AYUD/2026/80289	2026.1.09.64LA.033	VILLA BUSTO, CARLOS ALFONSO	09385117J	CAMBIO ENERGÉTICO. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	50	4.154,73	-	4.154,73	-
AYUD/2026/81620	2026.1.09.64LA.041	GUTIÉRREZ ROBLED, RAMÓN	15508470F	CARPINTERÍA ARTESANAL TRADICIONAL	50	6.011,01	3.005,51	3.005,50	-
AYUD/2026/73373	2026.1.09.42LA.030	EMBUTIDOS CARREÑO GONZÁLEZ, S.L.	B33476961	EMBUTIDORA FREY F-160 300 L.	50	24.651,00	24.651,00	-	-
AYUD/2026/81281	2026.1.09.42LA.038	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN	B70824347	MÁQUINA ENVASADORA	50	29.954,10	11.981,64	17.972,46	-

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez cumpla su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T:985844128 E: info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

		N DEL QUESO CABRALES, S.L.U.							
AYUD/2026/81962	2026.1.09.64LA.048	CARDÍN RIVERA, CARLOS	76960308P	COMPRA DE MAQUINARIA	49	14.810,40	-	14.810,40	
AYUD/2026/81658	2026.1.09.64LA.042	LLANESVET, S.L.P.	888813126	CREACIÓN DE NUEVA EMPRESA PARA MODERNIZACIÓN DE CENTRO VETERINARIO EN ZONA RURAL	48	15.960,71	4.884,00	3.919,01	7.157,70
AYUD/2026/79730	2026.1.09.64LA.031	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSE LUIS	71732943Z	MICRO-BUS 22 PARA MINUSVÁLIDOS	47	39.600,00	39.600,00	-	-
AYUD/2026/81713	2026.1.09.64LA.043	CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	71699374W	CENTRO DE FORMACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA TECNOLÓGICA	47	69.269,15	2.985,50	4.973,53	61.310,12
AYUD/2026/81532	2026.1.09.64LA.039	FOREST4FUTURE INGENIERÍA, S.L.	B44922201	SOLUCIONES INNOVADORAS BASADAS EN GEOMÁTICA APLICADAS A LA INGENIERIA AGROFORESTAL: AD QUISICIÓN DE EQUIPO RPA (REMOTELY PILOTED AIRCRAFT)	46	3.675,08	3.675,08	-	-
AYUD/2026/82161	2026.1.09.64LA.051	LAS ESCUELAS, S.C.	J52521721	GUARDERÍA DE VEHÍCULOS LAS ESCUELAS	43	36.646,85	10.917,10	25.729,75	
AYUD/2026/81281	2026.1.09.64LA.036	ARDINES LARA, EMILIO	09355224C	IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA PARA CENTRO DE FISIOTERAPIA	43	15.934,47	15.934,47	-	
AYUD/2026/82156	2026.1.09.64LA.050	CAMPILLO MARTÍNEZ, ADOLFO	09448902L	CONSTRUCCIÓN NAVE PARA NUEVA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN	42	36.343,26	1.795,36	17.273,95	17.273,95
AYUD/2026/56479	2026.1.09.64LA.028	COOPERATIVA DE AGRICULTORES, CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL CONCEJO DE GUÓN, S. COOP. ASTUR	F33603796	APERTURA DELEGACIÓN LA COOPERATIVA EN ARRIONDAS	41	21.237,61	21.237,61	-	-
AYUD/2026/79731	2026.1.09.64LA.032	LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE ARRIONDAS, S.L.	B33359431	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA LAVADORA DE ROPA INDUSTRIAL	41	8.696,08	8.696,08	-	

• LISTADO SOLICITUDES NO ADMISIBLES

No existen expedientes de solicitud de ayuda no admisibles.

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comuniquen su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, pueda presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985944128 E info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

6.1 RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES A LAS QUE PROCEDE CONCEDER AYUDA Y EFECTIVAMENTE SE LE CONCEDE POR HABER CRÉDITO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE.

Atendiendo a todo lo anterior, se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** a partir del LISTADO obtenido directamente de la aplicación PACA, una vez aplicados los baremos y los criterios de desempate correspondientes en su caso y que establecen la posición en que quedan ordenados los expedientes con respecto al orden de puntuación obtenido, priorizados de mayor a menor, para los que se elabora una propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias asignadas para la Convocatoria 2026, para **LEADER Agro, LEADER Agroindustria, LEADER diversificación**.

6.1.1. PROPUESTA CONCESIÓN AYUDAS LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA, LEADER DIVERSIFICACIÓN

Se adjunta como **Apartado 1 – AYUDAS PRIVADOS. LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA, LEADER DIVERSIFICACIÓN. CONVOCATORIA 2025**, la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de ayuda, tras el reparto del presupuesto y la consolidación del mismo realizado en la aplicación PACA, integrada por **24 solicitantes**.

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunicue su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985944128 e info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

Apartado 1.-

SUBVENCIONES APROBADAS. PRIVADOS INVERSIÓN. CONVOCATORIA 2026																	
EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE FACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTO	NATURDA	INVERSIÓN INICIATIVA	INVERSIÓN ANTERIOR	INVERSIÓN ANTERIOR	INVERSIÓN ANTERIOR	INVERSIÓN ANTERIOR	INVERSIÓN ANTERIOR	AYUDA PROYECTOS	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
AYUD/2026/0000	2026.1.08.41A.00A	HOLAZÉN VALERO, ALFONSO	717200WV	PLAN DE MENDOCIA Y DESARROLLO PARA INICIATIVA PRODUCTORA	Benia Prieta, nº 42. 33556 Benia de Onís (Polémica Alta)	01	45	18.051,71	14.991,07	-	-	14.001,07	-	6.705,98	-	6.705,98	-
AYUD/2026/0077	2026.1.08.41A.00A	CARIN BLANCO, ROBERTO	0848270F	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA PARA INICIATIVA PRODUCTORA	Julio 4a Ural nº 10. 33000 Ribadesella	06	39	120.200,00	120.200,00	-	-	120.200,00	-	49.218,00	-	49.218,00	-
AYUD/2026/0111	2026.1.08.41A.00A	LA SAUCERABUENAS SOCIEDAD LIMITADA	82380400	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	San Bartolomé, nº 10. 33070 Ribadesella (Polémica Alta)	09	30	15.410,31	15.370,41	-	-	15.370,41	-	5.996,41	-	5.996,41	-
AYUD/2026/0178	2026.1.08.41A.00A	BOZANES SOCIEDAD, S.L.	08687040	PLANTACIÓN DE PANTANO DE ENRIQUETA DE PLANTACIÓN EXISTENTE	Quito (Punta)	07	20	278.900,33	224.751,64	-	-	170.999,69	-	80.941,33	-	80.941,33	-
AYUD/2026/0202	2026.1.08.41A.00A	MIRA PELTERO, LUIS MIGUEL	5307900C	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA PARA INICIATIVA PRODUCTORA	Barrio del Colón, s/n. 33054 Arenas de Caceres	17	36	70.124,70	20.125,70	-	-	15.000,00	-	7.245,53	-	7.245,53	-
AYUD/2026/0247	2026.1.08.41A.00A	LÓPEZ LÓPEZ, MIGUEL	0844020F	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Quintana Picornell, s/n. 33000 Ribadesella (Polémica Alta)	55	30	92.730,00	92.730,00	-	-	46.365,00	-	20.365,00	-	20.365,00	-
AYUD/2026/0263	2026.1.08.41A.00A	LEONOR GUZMÁN, DANA	717200WV	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Sanja Tania Casera, s/n. 33000 Ribadesella (Polémica Alta)	56	30	11.672,50	10.132,23	-	-	10.132,23	-	3.645,00	-	3.645,00	-
AYUD/2026/0114	2026.1.08.41A.00A	LUCAS LARTE, MARIA OLIVERA	7168702C	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Casa nº 48. 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	01	36	87.250,00	84.368,53	-	-	28.068,00	-	30.568,07	-	30.568,07	-
AYUD/2026/0175	2026.1.08.41A.00A	FUERTES DELGADO, MARIBEL FRANCISCO JAVIER	7168702C	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Polígono 12 Parcela 455. 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	01	36	684.700,00	417.736,32	-	-	83.888,54	-	177.339,29	-	177.339,29	-
AYUD/2026/0189	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, S.C.	11432000	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Cuadras de Arangas, 33054 Arenas de Caceres	50	30	400.771,50	373.000,31	-	-	37.300,23	-	399.121,69	-	399.121,69	-
AYUD/2026/0209	2026.1.08.41A.00A	ALVA BUSTO, CARMEN ALFONSO	0836312F	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Villoria nº 20. 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	50	30	12.590,00	12.590,00	-	-	12.590,00	-	4.154,75	-	4.154,75	-
AYUD/2026/0250	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	1500300F	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Barrio de Casada, 33054 Arenas de Caceres	50	30	18.215,00	18.215,00	-	-	9.107,50	-	9.107,50	-	9.107,50	-
AYUD/2026/0373	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	1500300F	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Barrio de Casada, 33054 Arenas de Caceres	50	30	74.700,00	74.700,00	-	-	74.700,00	-	34.151,00	-	34.151,00	-
AYUD/2026/0381	2026.1.08.41A.00A	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DEL RIESGO ENRIQUETA, S.L.U.	0750200F	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Barrio de Casada, s/n. 33054 Arenas de Caceres	50	30	90.770,00	90.770,00	-	-	36.300,00	-	54.470,00	-	54.470,00	-
AYUD/2026/0392	2026.1.08.41A.00A	CARÓN RIVERA, CARLOS	7096300F	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Las Ruas s/n. 33054 Arenas de Caceres	49	30	46.000,00	44.000,00	-	-	24.916,07	-	30.351,93	-	30.351,93	-
AYUD/2026/0456	2026.1.08.41A.00A	BLANCO, S.L.U.	04001000	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	C/ La Esplanada nº 3. 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	48	30	49.305,78	49.305,78	-	-	14.910,00	-	14.910,00	-	14.910,00	-
AYUD/2026/0770	2026.1.08.41A.00A	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	717200WV	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	Barrio de Casada, 33054 Arenas de Caceres	47	30	120.000,00	120.000,00	-	-	120.000,00	-	30.000,00	-	30.000,00	-
AYUD/2026/0171	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	7155300W	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	C/ La Esplanada, 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	47	30	417.901,28	390.305,53	-	-	3.046,57	-	200.859,59	-	200.859,59	-
AYUD/2026/0182	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	7155300W	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	C/ La Esplanada, 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	48	30	12.477,00	11.135,00	-	-	14.135,00	-	3.075,00	-	3.075,00	-
AYUD/2026/0461	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	7155300W	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	C/ La Esplanada, 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	49	30	112.433,13	111.069,07	-	-	33.062,11	-	71.369,96	-	71.369,96	-
AYUD/2026/0121	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	7155300W	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	C/ La Esplanada, 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	49	30	48.298,28	48.298,28	-	-	48.298,28	-	15.354,47	-	15.354,47	-
AYUD/2026/0159	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	7155300W	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	C/ La Esplanada, 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	42	30	138.825,38	110.178,31	-	-	5.446,45	-	104.080,02	-	104.080,02	-
AYUD/2026/0479	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	7155300W	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	C/ La Esplanada, 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	41	30	107.406,38	64.300,37	-	-	64.300,37	-	21.227,61	-	21.227,61	-
AYUD/2026/0383	2026.1.08.41A.00A	QUINTERO RIBEIRO, FERNÁN	7155300W	AMPLIACIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTORA	C/ La Esplanada, 33056 Benia de Onís (Polémica Alta)	41	30	26.354,76	26.354,76	-	-	26.354,76	-	8.086,06	-	8.086,06	-
TOTAL AYUDAS APROBADAS CONVOCATORIA 2026														639.223,70	275.061,48	300.000,00	243.423,64
TOTAL AYUDAS APROBADAS CONVOCATORIA 2026														639.223,70	275.061,48	300.000,00	243.423,64
TOTAL AYUDAS APROBADAS CONVOCATORIA 2026														639.223,70	275.061,48	300.000,00	243.423,64
TOTAL AYUDAS APROBADAS CONVOCATORIA 2026														639.223,70	275.061,48	300.000,00	243.423,64

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.965944126 E:info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Principado de Asturias

Consejería de Medio Rural y Políticas Agrarias



7. RELACIÓN DE SOLICITUDES LISTA COMPLEMENTARIA. LEADER AGRO, LEADER AGROINDUSTRIA, LEADER DIVERSIFICACIÓN

Las solicitudes que, habiendo superado la puntuación mínima exigida, y cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria, se desestiman por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, se incluyen en una propuesta de **lista complementaria** (artículo 63.3 del Reglamento de la LGS), ordenada con criterios de prioridad, donde figura la puntuación otorgada en la valoración y los importes a conceder a las solicitudes de ayuda que pudieran incorporarse a la lista de admitidas, en el caso de que se liberaran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada a esta finalidad.

La inclusión en esta lista complementaria no supone ningún nivel de prioridad en los procesos de selección que tenga lugar en la siguiente convocatoria.

Conforme a lo establecido, dado que en esta ocasión no se ha agotado el crédito presupuestado disponible, no resulta necesaria la elaboración de una **LISTA COMPLEMENTARIA. LEADER Agro, LEADER Agroindustria, LEADER Diversificación**, ordenada con criterios de prioridad de las solicitudes que pudieran incorporarse a las admitidas en el caso de que, por renuncia, sobrantes o por la aprobación de fondos adicionales, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada.

Por parte de esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19. **Plazo de ejecución y justificación**, de la correspondiente convocatoria, se acuerda establecer como plazo de ejecución, justificación y solicitud de pago de las ayudas LEADER Agro, LEADER Agroindustria y LEADER Diversificación, el 15 de octubre para la anualidad 2026 y el 15 de septiembre para el resto de anualidades. Todo ello, salvo que en la resolución de concesión de la subvención figuren expresamente otras fechas, en cuyo caso serán estas últimas las fechas que queden establecidas.

Finalmente, esta Comisión de valoración acuerda elevar a la Junta Directiva de ADRIOA la presente **Propuesta** de concesión, denegación y desistimiento, de ayudas a la inversión, LEADER Agro, LEADER Agroindustria y LEADER Diversificación, que consta de **24 APROBADOS, 0 en LISTA COMPLEMENTARIA** (denegados por falta de crédito), **0 DESISTIDOS y 0 DENEGADOS**, y acepta de antemano, como en otras ocasiones similares, cualquier modificación que del presente acuerdo pueda adoptar la Consejería, que modifique esta acta, sin necesidad de volver a reunir la Comisión de Valoración ni la Junta Directiva de ADRIOA, por razones de economía procesal.

-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comuniquen su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T 985844128 E info@leaderorient.es www.leaderorient.es

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales



Cofinanciado por
la Unión Europea



Se firma la presente Acta en Benia de Onís, a 21 de julio de 2026.

Vº B

EL PRESIDENTE



Fdo. Ramón Galán Escandón

EL SECRETARIO



Fdo. Germán Romano Sobrino

VOCALES:

1º. Ana I. García Espina.



2º. Federico del Río Berquño.



-Acta de la Comisión de Valoración de 21 de julio de 2026. Ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación. Convocatoria 2026-

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís · ASTURIAS-ESPAÑA. T 985844128 E info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

Apartado 1.-

SUBVENCIONES APROBADAS. PRIVADOS INVERSIÓN. CONVOCATORIA 2026

	EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTOS	% AYUDA	INVERSIÓN SOLICITADA	INVERSIÓN AUXILIABLE	MO TIV - DIF	INVERSIÓN 2026	INVERSIÓN 2027	INVERSIÓN 2028	AYUDA PROPUESTA	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
1	AYUD/2026/80933	2026.1.09.41LA.034	ROZALÉN VALERO, ALEJANDRO	71728009W	PLAN DE MEJORA Y DIVERSIFICACIÓN PARA FINCA AGRÍCOLA PRODUCTORA	Barrio Rieña, nº 42. 33576 Ruenes (Peñamellera Alta)	81	45	16.953,71	14.991,07	1-	-	14.991,07		6.745,98	-	6.745,98	-
2	AYUD/2026/81777	2026.1.09.41LA.044	CAPÍN BLANCO, ROBERTO	09442749F	COMPRA DE TRACTOR CON PALA CARGADORA	Junco-La Lisal nº10. 33569 Ribadesella	66	39	126.200,00	126.200,00		-	126.200,00	-	49.218,00	-	49.218,00	
3	AYUD/2026/81191	2026.1.09.64LA.035	LA SAUCEDA BUELLES SOCIEDAD LIMITADA	B23884869	AMILLADERO ASTURIAN FOOD TRUCK	LG Buelles, nº 65. 33579 Buelles (Peñamellera Baja)	63	39	15.416,32	15.375,41	1-	15.375,41	-	-	5.996,41	5.996,41	-	-
4	AYUD/2026/81786	2026.1.09.41LA.045	BIZKARES BIOSOLUTIONS, S.L.	B95970810	PLANTACIÓN DE MANZANA DE SIDRA DOP Y MEJORA DE PLANTACIÓN EXISTENTE	Qués (Piloña)	57	36	270.808,35	224.753,84	1-	128.109,69	35.960,61	60.683,54	80.911,38	46.119,49	12.945,82	21.846,07
5	AYUD/2026/82002	2026.1.09.64LA.049	LABRA PELLITERO, LUIS MIGUEL	53677949C	GOATLAND CABRALES DEPORTE Y AVENTURA	Barrio del Colegio, s/n. 33554 Arenas de Cabrales	57	36	20.123,70	20.123,70		15.000,00	5.123,70	-	7.244,53	5.400,00	1.844,53	-
6	AYUD/2026/81607	2026.1.09.42LA.040	LÓPEZ LÓPEZ, AURELIO	09446255V	AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE QUESERÍA ARTESANAL- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y REFORMA DE INSTALACIONES	Quesería Picurriellu, s/n 33590 Pie de la Sierra (Llanes)	55	36	92.730,00	92.730,00		46.365,00	46.365,00		33.382,80	16.691,40	16.691,40	-
7	AYUD/2026/66139	2026.1.09.64LA.029	LEGORBURU GARCÍA, CLARA	71734076C	MARKETING DIGITAL	Barrio Triana-Caserío El Cobordal. 33530 Infiesto (Piloña)	54	36	11.872,92	10.112,23	1-	10.112,23	-	-	3.640,40	3.640,40	-	-
8	AYUD/2026/81246	2026.1.09.64LA.037	LUCAS LARIO, MARIA OFELIA	71697022L	REFORMA DE BAR-TIENDA "CASA MANOLITO"	Corao nº 48. 33556 Corao (Cangas de Onís)	51	36	87.253,00	84.358,53	1-	38.040,00	46.318,53	-	30.369,07	13.694,40	16.674,67	-
9	AYUD/2026/81873	2026.1.09.64LA.047	JUAREZ DEL DAGO ANAYA FRANCISCO JAVIER	78485317W	CASA DE ALDEA DE 3 TRISQUELES "MOLÍN DE LA GARGANTIELLA"	Polígono 12 Parcela 425 Lisidi. 33550 Cangas de Onís.	51	36	494.736,93	417.730,32	1-	62.659,54	177.535,39	177.535,39	150.382,92	22.557,43	63.912,74	63.912,75
10	AYUD/2026/81869	2026.1.09.42LA.046	GANADERÍA RIESES, S.C.	J74278359	QUESERÍA ARTESANAL DE QUESO DE CABRALES	Carretera de Arangas. 33554 Arenas de Cabrales	50	33	408.771,50	373.902,31	1-	37.390,23	299.121,85	37.390,23	123.387,76	12.338,78	98.710,21	12.338,77
11	AYUD/2026/80289	2026.1.09.64LA.033	VILLA BUSTO, CARLOS ALFONSO	09385117J	CAMBIO ENERGÉTICO. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	Villalén nº 30. 33568 Cuerres (Ribadesella)	50	33	12.590,08	12.590,08		-	12.590,08		4.154,73	-	4.154,73	-
12	AYUD/2026/81620	2026.1.09.64LA.041	GUTIÉRREZ ROBLEDO, RAMÓN	15508470F	CARPINTERÍA ARTESANAL TRADICIONAL	Barrio Castañera. 33540 Arriendas (Parres)	50	33	18.215,20	18.215,20	3-	9.107,60	9.107,60	-	6.011,01	3.005,51	3.005,50	-
13	AYUD/2026/73373	2026.1.09.42LA.030	EMBUTIDOS CARREÑO GONZÁLEZ, S.L.	B33476961	EMBUTIDORA FREY F-160 300 L.	El Bosque de Cardes. 33539 Cardes (Piloña)	50	33	74.700,00	74.700,00		74.700,00	-	-	24.651,00	24.651,00	-	-
14	AYUD/2026/81281	2026.1.09.42LA.038	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DEL QUESO CABRALES, S.L.U.	B70824347	MÁQUINA ENVASADORA	Barrio El Cares, s/n. 33554 Arenas (Cabrales)	50	33	90.770,00	90.770,00		36.308,00	54.462,00	-	29.954,10	11.981,64	17.972,46	-
15	AYUD/2026/81962	2026.1.09.64LA.048	CARDÍN RIVERA, CARLOS	76960308P	COMPRA DE MAQUINARIA	Las Rozas s/n. 33559 Cangas de Onís	49	33	44.880,00	44.880,00		-	24.618,07	20.261,93	14.810,40	-	8.123,96	6.686,44

	EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTOS	% AYUDA	INVERSIÓN SOLICITADA	INVERSIÓN AUXILIABLE	MO TIV - DIF	INVERSIÓN 2026	INVERSIÓN 2027	INVERSIÓN 2028	AYUDA PROPUESTA	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
16	AYUD/2026/81658	2026.1.09.64LA.042	LLANESVET, S.L.P.	B88813126	CREACIÓN DE NUEVA EMPRESA PARA MODERNIZACIÓN DE CENTRO VETERINARIO EN ZONA RURAL	C/ La Estación nº 3, Bajo. 33500 Llanes	48	33	48.365,78	48.365,78		14.800,00		33.565,78	15.960,71	4.884,00		11.076,71
17	AYUD/2026/79730	2026.1.09.64LA.031	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSE LUIS	71732943Z	MICRO-BUS 22 PARA MINUSVÁLIDOS	LUGAR Arangas. 33554 Cabrales	47	33	120.000,00	120.000,00		120.000,00	-	-	39.600,00	39.600,00	-	-
18	AYUD/2026/81713	2026.1.09.64LA.043	CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	71699374W	CENTRO DE FORMACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA TECNOLÓGICA	LG Vega. 33345 Ribadesella	47	33	417.921,28	209.906,53		9.046,97		200.859,56	69.269,15	2.985,50		66.283,65
19	AYUD/2026/81532	2026.1.09.64LA.039	FOREST4FUTURE INGENIERÍA, S.L.	B44922201	SOLUCIONES INNOVADORAS BASADAS EN GEOMÁTICA APLICADAS A LA INGENIERIA AGROFORESTAL:ADQUISICI ÓN DE EQUIPO RPA (REMOTELY PILOTED AIRCRAFT)	C/ Covadonga nº2, 33540 Arriendas (Parres)	46	33	13.477,00	11.136,62	1-	11.136,62	-	-	3.675,08	3.675,08	-	-
20	AYUD/2026/82161	2026.1.09.64LA.051	LAS ESCUELAS, S.C.	J52521721	GUARDERÍA DE VEHÍCULOS LAS ESCUELAS	LG Lledias s/n. 33594 Posada de Llanes (Llanes)	43	33	112.113,13	111.051,07	1-	33.082,11		77.968,96	36.646,85	10.917,10		25.729,75
21	AYUD/2026/81281	2026.1.09.64LA.036	ARDINES LARA, EMILIO	09355224C	IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA PARA CENTRO DE FISIOTERAPIA	Calle Constantino González, nº 4, bajo. 33550 Cangas de Onís	43	33	48.286,26	48.286,26		48.286,26	-	-	15.934,47	15.934,47	-	
22	AYUD/2026/82156	2026.1.09.64LA.050	CAMPILLO MARTÍNEZ, ADOLFO	09448902L	CONSTRUCCIÓN NAVE PARA NUEVA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN	Polígono de Onís nº 11.33556 Avín (Onís)	42	33	139.830,38	110.131,10	1-	5.440,48		104.690,62	36.343,26	1.795,36		34.547,90
23	AYUD/2026/56479	2026.1.09.64LA.028	COOPERATIVA DE AGRICULTORES, CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL CONCEJO DE GIJÓN, S. COOP. ASUR.	F33603796	APERTURA DELEGACIÓN LA COOPERATIVA EN ARRIONDAS	C/ Juan Carlos I, nº 10 . 33540 Arriendas (Parres)	41	33	67.406,39	64.356,39	1-	64356,39	-	-	21.237,61	21.237,61	-	-
24	AYUD/2026/79931	2026.1.09.64LA.032	LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE ARRIONDAS, S.L.	B33359431	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA LAVADORA DE ROPA INDUSTRIAL	Calle Horacio Fernández Inguanzo, nº 1, Bajo, 33540 Arriendas (Parres)	41	33	26.351,76	26.351,76		26.351,76			8.696,08	8.696,08	-	
ESTIMACIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA 2026															818.223,70	275.801,66	300.000,00	242.422,04
PRESUPUESTO CONVOCATORIA PLURIANUAL 2026															900.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
DIFERENCIAS															81.776,30	24.198,34	- 0,00	57.577,96

**Motivos reducción inversión **

- 1-Por la aplicación de moderación de costes.
2-Gastos no elegibles de acuerdo con las BBRR.
3-Error aritmético en la solicitud de ayuda.
99-Otros

**Motivos reducción ayuda **

- 1-Falta disponibilidad presupuestaria.
2-Ajuste a mínimos.
3-Ajustada a la ayuda solicitada por el promotor, por un importe menor.
4-Ayuda máxima.

Apartado 2.-

SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. PRIVADOS INVERSIÓN. CONVOCATORIA 2026

No existen solicitudes de ayuda denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria.

Apartado 3.-

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS. PRIVADOS INVERSIÓN. CONVOCATORIA 2026

No existen solicitudes de ayuda desistidas.

Apartado 4.-

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA DENEGADAS. PRIVADOS INVERSIÓN. CONVOCATORIA 2026

No existen solicitudes de ayuda denegadas